

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0310/25

SALTA,

04 ABR 2025

RES. H.Nº

Expte Nº 4749/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Fabiana Ramona López, LU Nº 791.317, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos tramita su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. Nº 1531/18 se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Celeste Juárez como Directora del trabajo;

Que a través de las Resoluciones H.Nº 2275/19 y H.Nº 0644/23 se le otorgaron prórrogas para la presentación definitiva;

Que presentado el Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H.Nº 1717/24;

Que el Tribunal interviniente aprueba por unanimidad el Trabajo Final, el que se encuentra en condiciones de ser defendido oralmente;

Que en base a lo expuesto y notificadas las partes, la Dirección de la carrera informa que se consensuaron las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 361/20 y Res. H.Nº 215/20;

Que las actuaciones cuentan con el conocimiento de la Dirección de la carrera y de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de la Especialización en Derechos Humanos, presentado por la estudiante Fabiana Ramona López, LU Nº 791.317, titulado "*Educación Superior y derechos Humanos. ¿Es posible descolonizar/interculturalizar la universidad? Lecturas y aportes desde las nuevas epistemologías del Sur*", quienes han sido designados mediante Res. H Nº 1717/24, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- **Prueba técnica conexión vía ZOOM** día martes 29/04/25 a las 10hs.
- **Defensa propiamente dicha vía ZOOM** día miércoles 30/04/25 a las 10hs.



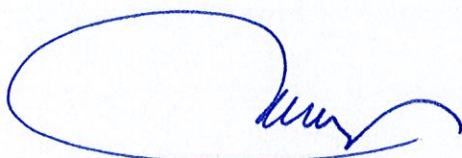
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

0310/25

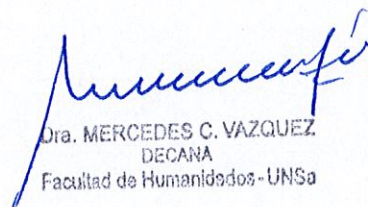
RES. H.Nº

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la estudiante, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. Nº 361/20 y H.Nº 215/20.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Fabiana Ramona López, a las/los miembros del Tribunal Evaluador, Directora de Tesis, a las autoridades de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Departamento Informática y Departamento de Posgrado.-



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa